

## **INFORMACIÓN PREVIA A LAS MAMOGRAFÍAS PARA MUJERES PORTADORAS DE PRÓTESIS MAMARIAS ESTÉTICAS**

En las mujeres con implantes estéticos la mamografía sigue siendo el procedimiento recomendado para el diagnóstico precoz del cáncer de mama.

Las prótesis mamarias son opacas a los Rayos X e impiden la compresión uniforme de la mama. Como consecuencia, la mamografía de una mujer con prótesis es de menor calidad y además una parte del tejido mamario puede no ser visible; todo ello puede dificultar la detección precoz del cáncer de mama.

Con el fin de mejorar la sensibilidad diagnóstica de la mamografía, además de las proyecciones habituales, le realizaremos una específica, que consiste en realizar una proyección de la mama desplazando la prótesis hacia atrás. Esta maniobra permite aumentar la cantidad de tejido mamario visible.

Las prótesis tienen una vida útil limitada, que puede oscilar entre 10 y 20 años. Con el tiempo, la cápsula se va deteriorando y aumentando el riesgo de rotura. Por lo tanto, aunque con una probabilidad muy baja, hacer una mamografía sobre unas prótesis previamente deterioradas puede contribuir a la rotura de las mismas.

Si es portadora de prótesis modelo PIP (Poly Implant Prothese), el riesgo de rotura al hacer la mamografía es aún superior, por lo que se recomienda que acuda previamente a su cirujano/a para valorar el estado de las mismas.

En el caso de que haya notado algún síntoma en relación con sus prótesis (cambio de forma, inflamación, dolor, contractura) deberá comunicarlo antes de realizar la mamografía, ya que en este caso es muy posible que tengamos que posponer su realización.

No se recomienda realizar mamografías antes de 4 meses desde la implantación de las prótesis. Si se encuentra en esa situación es necesario retrasar la exploración.

El objetivo de la mamografía del programa es detectar cáncer de mama, no valorar el estado de sus prótesis, no obstante si se detectara una posible complicación de sus implantes se le notificará para que pueda acudir a su cirujano.

## **INFORMACION PARA LAS MUJERES PORTADORAS DE PRÓTESIS MAMARIAS MODELO PIP**

Las prótesis mamarias de la empresa francesa POLY IMPLANT PROTHESE (PIP), fueron fabricadas, de forma fraudulenta, con un gel de silicona diferente del declarado y analizado para la obtención del certificado CE, necesario para comercializar estos productos en la Unión Europea, y por lo tanto en el mercado español.

La *Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios* ordenó en Marzo de 2010, el cese de la implantación de las prótesis PIP, introducidas en el mercado español hace más de 10 años.

Los análisis realizados en el gel de relleno de los implantes no han mostrado efectos cancerígenos pero sí efectos irritantes lo que puede dar lugar a reacciones de tipo inflamatorio, en el caso de rotura o salida del gel a través de la capsula de la prótesis.

A día de hoy no hay ninguna evidencia que vincule las prótesis PIP con el desarrollo de cáncer.

### **RECOMENDACIONES DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DEL MEDICAMENTO Y PRODUCTOS SANITARIOS (MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD)**

- Las personas portadoras de prótesis mamarias deben comprobar, a través de la Tarjeta de Implantación o el informe clínico, si sus prótesis son PIP. En caso de haberla extraviado, o si tuviese dudas, deben solicitar una cita en el centro en el que se sometieron a la intervención para planificar un seguimiento adecuado.
- Las portadoras de prótesis PIP deberán contactar con su cirujano para someterse a una revisión de sus prótesis y comprobar el estado de las mismas.
- En caso en que se detecte o se sospeche la rotura de prótesis, debe procederse a su retirada.
- Aún en ausencia de síntomas clínicos o deterioro de las prótesis, se aconseja planificar la extracción preventiva. La retirada será planificada por el cirujano y la mujer, al no tener carácter urgente.

- Los cirujanos deberán valorar las circunstancias individuales de cada mujer por si existieran razones médicas que aconsejen no realizar la retirada.
- En caso de que no se efectúe la extracción de la prótesis, deberá efectuarse un seguimiento clínico y radiológico cada seis meses.

#### **ATENCIÓN A LAS PERSONAS PORTADORAS DE PRÓTESIS PIP**

El servicio de salud sólo revisará, extraerá y reemplazará los implantes que hayan sido colocados por el mismo, por motivos de enfermedad, malformación o accidente. La implantación y seguimiento de prótesis por motivos puramente estéticos no está incluida en la cartera de servicios del Sistema nacional de Salud.

El Ministerio de sanidad ha contactado con la Federación de Clínicas Privadas para que el sector privado ofrezca el tratamiento y seguimiento adecuados a sus pacientes, de acuerdo a sus recomendaciones.

Las personas que no puedan contactar con el cirujano o clínica donde fueron operadas podrán acudir a las consultas y servicios de referencia establecidos por las Comunidades Autónomas para solicitar valoración de su caso.

#### **CONTACTOS DE INTERES**

##### **Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad)**

Información relativa a las prótesis PIP y a los servicios de referencia de las Comunidades Autónomas: [www.aemps.gob.es](http://www.aemps.gob.es)

##### **Sociedad Española de Cirugía Plástica, Reparadora y estética**

Información para personas que deseen ser atendidas por un cirujano plástico:

- Teléfono de información: 902409060
- Correo electrónico: [info@secpre.org](mailto:info@secpre.org)

Manejo de las mujeres con prótesis mamarias y otras técnicas estéticas en programas poblacionales de cribado. Grupo de trabajo de la Red Nacional de Programas de Cribado de Cáncer. Junio de 2013.